Proyecto de Ley N° 6399/2023-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:42am

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAMAYO EN LA PROVINCIA DE SANDIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República que suscribe, Wilson Rusbel Quispe Mamani, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

Firmado digitalmente por: MINAYA LANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2023 16:26:30-0500

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente Ley:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE YANAMAYO EN LA PROVINCIA DE SANDIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

Atículo 1. Objeto y Finalidad de la Ley

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2023 16:41:05-0500

La presente ley tiene por objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Yanamayo en la provincia de Sandia, en la Región Puno.

Atículo 2. Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Yanamayo en la provincia de Sandia, en la Región Puno.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Única. Exhórtese a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Gobierno regional de Puno y a la Secretaría Técnica de Demarcación y Organización Territorial de conformidad a sus competencias y funciones a realizar las acciones de saneamiento y formalización pertinentes para materializar el cumplimiento de la presente Ley.

Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2023 13:03:37-0500

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2023 16:23:45-0500

Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2023 16:37:56-0500

Lima, 08 de noviembre de 2023

Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2023 13:03:10-0500

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2023 12:04:54-0500

Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2023 16:05:05-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Este proyecto de ley tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Yanamayo en la provincia de Sandia, en la región Puno, como una medida que permita la distritalización del Centro Poblado de Yanamayo, ubicada en el distrito de San Juan de Oro, en la provincia de Sandia en el Departamento de Puno y superar los problemas actuales que afronta el centro poblado en los aspectos económicos, sociales y políticos, por el crecimiento demográfico y económico del centro poblado y el limitado respaldo que recibe del distrito y de la provincia de Sandia. Este proyecto se realiza por la propuesta de los pobladores, comuneros y autoridades del centro poblado.

1.1. Identificación del problema

La presente iniciativa legislativa, busca solucionar los problemas de crecimiento demográfico; deficiencias de los servicios básicos de salud, educación, seguridad; y estancamiento económico del centro poblado de Yanamayo; por las limitaciones del gobierno Regional y provincial que no pueden brindar el respaldo necesario al centro poblado, y la situación crítica de las vías de comunicación de los centros poblados aledaños que no permite dinamizar la economía en el distrito.

El centro poblado de Yanamayo cumple con todos los requisitos para ser un nuevo distrito, por esas razones los habitantes anhelan la distritalización que permitirá lograr una nueva estructura social, económica y política, porque es un pueblo progresista y emprendedor. Geopolíticamente es el centro poblado de mayor tamaño del distrito de San Juan de Oro.

1.2. Análisis de la necesidad, viabilidad y oportunidad

Es necesario que el Ejecutivo asuma un rol protagónico y activo, garantizando una adecuada descentralización del Estado y se realice la demarcación y organización territorial, que incluye la creación de nuevos distritos y provincias, por la necesidad de centros poblados y comunidades que han ido creciendo en población y actividades económicas; aunado a ello el clamor de las autoridades (alcalde y tenientes gobernadores).

El centro poblado de Yanamayo, viene solicitando que la Subgerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Puno que desarrolle el proyecto de distritalización. El Gobierno regional de Puno se comprometió en dialogar con las autoridades, sobre su adhesión al proyecto de distritalización de Yanamayo o se tendría que llevar a cabo la consulta poblacional.

No existen avances, por lo que solicita se retome este tema, para así lograr la autonomía económica, administrativa y política, ya que durante el periodo de emergencia nacional, las municipalidades menores han sido olvidadas. Recientemente se envió un documento a mi despacho, con el propósito de que solicite al Gore Puno replantear el proyecto de la creación del distrito de Yanamayo y posteriormente presentarlo ante la presidencia de consejo de ministros (PCM).

La creación del distrito de Yanamayo de la provincia de Sandia en la región Puno, beneficiará a miles de ciudadanos, ya que por falta de recursos económicos y la lejanía en que se encuentran ubicados, se han visto postergados a que se les posibilite el acceso a servicios públicos esenciales como educación, salud, seguridad; y sus actividades económicas, como la ganadería no ha logrado desarrollarse por falta de apoyo del Estado y las autoridades locales; como distrito podrá centrarse en resolver problemas que se originan, especialmente en la temporada de lluvia, porque en dichas épocas suele desbordarse el río, afectando a frutales de la selva y otros; por lo cual es necesario la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

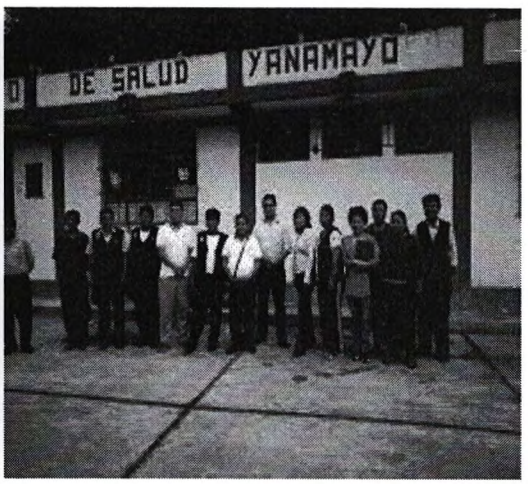

1.2.1. El Centro poblado de Yanamayo

Yanamayo se encuentra ubicado en la región natural Rupa Rupa, tiene una altitud de 1121 msnm. La población censada es de un total de 456 personas, 226 varones y 230 mujeres; existen 270 viviendas particulares, donde 240 se encuentran ocupadas y 30 desocupadas.

Según el INEI el Centro Poblado Yanamayo, está ubicado en el distrito de San Juan Del Oro y según el más actual censo realizado se tiene los siguientes datos:[1]

[1] Extraído de: https://www.inei.gob.pe/buscador/?tbusqueda=San%20Juan%20Del%20Oro.

Centro Poblado: Yanamayo
Distrito: San Juan Del Oro
Provincia: Sandia
Departamento: Puno
Código UBIGEO: 2112070042
ID del Centro poblado: 42
Categoría N°: 5
Segunda categoría: Caserío
Clasificación según INEI: Urbano
Latitud: -69.10336
Longitud: -14.196325

IMÁGEN 01.

MAPA DEL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO

1.3. Análisis del marco normativo

La presente iniciativa legislativa está sustentada en las siguientes fuentes:

- Constitución Política del Perú, Artículos 188, 189, 194, 195
- Ley N° 27795, Ley de demarcación y organización territorial.

- Ley N° 30918, Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación territorial.
- Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización.
- Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, Reglamento de la Ley 27795.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta tiene impacto positivo en la legislación nacional por cuanto busca hacer efectivo la descentralización, guarda relación directa con el artículo 188 y 189 de la Constitución Política del Perú. El proyecto presentado no modifica, ni contraviene ninguna norma, pues se enmarca dentro el ordenamiento constitucional por tener carácter declarativo, pues pretende que el ejecutivo estime pertinente y necesaria la creación de una nueva provincia en la Región Puno.

III. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera costo económico al erario público por tratarse de una norma de carácter declarativa; más bien busca llamar la atención del Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, y encargarle en su debido momento, de conformidad con sus atribuciones y competencias, que adopte las acciones correspondientes en coordinación con el Gobierno regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Sandia, con cargo a su presupuesto anual, para el desarrollo de estudios técnicos para la creación del distrito, en cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

4.1. Relación con el Acuerdo Nacional

El presente proyecto tiene relación con el Acuerdo Nacional, el Objetivo I: "*Democracia y Estado de derecho*"; y la Política de Estado 8: "*Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú*"

4.2. Relación con la Agenda Legislativa

Así mismo tiene vinculación con la agenda legislativa para el período anual de sesiones 2022-2023, tema 25: Regulación referida a la descentralización y los distintos niveles de gobierno.

Lima, 09 de noviembre de 2023